

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

- 20** *NOTIFICACIÓN a los farmacéuticos doña Asunción Zaragoza Castellano y don Javier Zaragoza Castellano del trámite de audiencia en el expediente de traslado de oficina de farmacia en el municipio de Madrid, incoado a instancias de doña María Isabel y doña María Pilar Villar Castrillejo.*

En el expediente número TO-114/2013, de traslado de oficina de farmacia en el municipio de Madrid, se ha procedido a la notificación del trámite de audiencia a los farmacéuticos doña Asunción Zaragoza Castellano y don Javier Zaragoza Castellano, conforme al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del expediente de referencia y con el siguiente texto:

“Le comunico que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inicia el trámite de audiencia de los interesados en el expediente de traslado voluntario de la oficina de farmacia sita en la calle del Conde de Cartagena, número 3, al local propuesto sito en la calle de Amado Nervo, número 4, del municipio de Madrid, incoado a instancias de doña María Isabel y doña María Pilar Villar Castrillejo.

A tal efecto, en su calidad de interesados en el referido expediente, podrán personarse para tomar vista del mismo en las dependencias de la Sección de Régimen Jurídico en la calle Recoletos, número 1, primera planta, despacho 103, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recepción de la presente notificación. Recordándole que, en dicho plazo, podrá formular cuantas alegaciones y pruebas estime convenientes.

Madrid, a 21 de junio de 2013.—La Jefe de Área de Autorización de Centros, Servicios, Establecimientos Farmacéuticos y Productos Sanitarios, María del Mar Carazo García”.

Lo que se comunica a los oportunos efectos, y ante la imposibilidad de notificación individual, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 29 de julio de 2013.—La Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/26.902/13)

